



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL**  
Carrera 8 Calle 6 Plaza Central  
[iprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmpuebloviejo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel. 317-4735610  
Puebloviejo – Magdalena

---

---

Puebloviejo, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: VERBAL ALIMENTOS.  
Radicado No: 47-570-40-89- 001-2019-00120-00  
Demandante: ANA YULEIS DE LOS REYES NIEBLES  
Demandado: JADER MANUEL FUENTES RODRIGUEZ.

Por ser procedente lo solicitado por la demandante y de conformidad con el artículo 42 del Código General del Proceso, este Juzgado...

**RESUELVE:**

Requírase al pagador de V. P. GLOBAL o quien haga sus veces para que ponga a disposición los dineros retenidos por embargo al señor JADER MANUEL FUENTES RODRIGUEZ C.C nº 1.082.404.714 y para que ponga a disposición de este juzgado los dineros retenidos si los hubiere, correspondientes a los salarios y prestaciones sociales equivalentes al 30% de esos emolumentos, en favor de la señora ANA YULEIS DE LOS REYES NIEBLES con C.C Nº 1.082.403.581

Infórmesele sobre las sanciones a que se hará acreedor por no hacer los descuentos respectivos y no poner a disposición de este Juzgado las sumas retenidas. Envíese oficio a V.P GLOBAL, este embargo fuè ordenado mediante providencia del 24 de Octubre del 2019 y comunicado con oficio Nº 00944 del 7 de Junio del 2019.

**CÚMPLASE**

  
LUIS ALBERTO SALCEDO GAMERO

JUEZ